



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL



"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN E IMPUNIDAD"

ACUERDO REGIONAL N° 170-2019-GRJ/CR

POR CUANTO:

El Consejo Regional de Junín, en Sesión Ordinaria celebrada a los 09 días del mes de Abril de 2019, en la Sala de Sesiones de la Sede del Gobierno Regional Junín.

CONSIDERANDO:

Que, conforme establece el Artículo 191° de la Constitución Política del Estado, en concordancia con el Artículo 2° de la Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, señalan que los Gobiernos Regionales emanan de la voluntad popular y son personas jurídicas de derecho público que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el Artículo 39° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, señala que los Acuerdos del Consejo Regional expresan la decisión de este órgano sobre asuntos internos del Consejo Regional, de interés público, ciudadano, institucional o declara su voluntad de practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, el Artículo 26° literal f) del Reglamento Interno de Consejo; señala que los Consejeros y Consejeras Regionales tienen derecho a presentar pedidos escritos o verbales para atender las necesidades de la población de la región en materia de su competencia;

Que, el Consejero CLEVER MARIO MERCADO MÉNDEZ, pide, la participación del representante del cono noreste de Huancayo para que exponga la problemática de la carretera de su sector.

Que, con oficio N° 05-CM-2019. Con el que solicita la elaboración del perfil y expediente técnico del proyecto "Mejoramiento vial del cono noreste del Distrito de El Tambo comprendidos por los sectores de Umuto, Aa.Hh. Juan Parra del Riego, Asoc. Viv. Miriam de Sala, Batanyacu, Aza, La Esperanza, AA.HH San Martín, AA.HH. San Pedro de Saños Chaupi, Saños Chico, Saños Grande, Ancalayo, Hualahoyo, C.C. de Paccha y Distrito de San Agustín de Cajás - Junín".

El Consejo Regional con el voto **UNÁNIME** de sus miembros, emite el pronunciamiento siguiente:

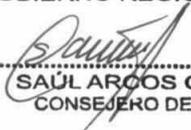
ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR, la participación del representante del cono noreste de Huancayo Sr. Fidel Mendoza Medrano, para exponer la problemática de la carretera cono noreste.

Dado en el Gobierno Regional de Junín a los, 09 días del mes de Abril del año dos mil diecinueve.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN


SAÚL ARCOOS GALVÁN
CONSEJERO DELEGADO

| CONSEJO REGIONAL | |
|------------------|---------|
| REG. N° | 3267126 |
| EXP. N° | 2219534 |

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

 Lic. SILVAE CASTILLO VARGAS
 Secretaria Ejecutiva del Consejo Regional